
El short, las normas y los dogmas

07/06/2016



Fotos de la autora

El Banco Metropolitano de la calle Línea, esquina a M, ha sido para mí un descubrimiento: hay rapidez en su gestión, el aire acondicionado funciona y sus empleados son corteses, por reglas generales.

Pero (siempre hay un pero, ¿verdad, Amaury?) el sábado último fui testigo de tal escena en la puerta del establecimiento, que me dije: ¡lástima, confunden normas con dogmas!

Una muchacha con abundantes lágrimas les decía que, por favor, era la tercera vez que ella iba a hacer una gestión, las dos anteriores no había conexión, y tenía a su hijo pequeño con una vecina. «Por favor, no me hagan gastar gasolina hasta mi casa, este short es más largo que algunas de las sayas que usan las empleadas de aquí».

Ella andaba en un carro con un compañero que supongo sea su esposo. Ya se iba llorando de impotencia y se me ocurrió una idea. Dejé la colita y le dije: «mira, espérate, yo cobro el cheque, salgo, voy al carro, tú te pones mi pantaloneta y entras». Me dijo que sí y yo corrí al banco, entré y me senté. Por suerte, el señor que iba detrás me dijo: «ya le toca a usted».

En eso entra la muchacha con una bermuda, la misma que usaba el acompañante. Empezó a realizar su gestión, por suerte sin volver a hacer la cola. Se le acercó un ejecutivo y ella volvió a llorar: era el gerente tratando de darle una explicación acerca de la norma, disculpen, del dogma que dice que no se puede entrar en short en los bancos.

Al salir, la esperé y le pedí tirarle una foto a la bermuda y al short para escribir unas líneas sobre ese hecho. Modeló para mi celular con la bermuda y luego con el short; no la retraté de cuerpo entero porque no deseo crearle un problema en otro banco.

Solo al mirar hoy las fotos, me doy cuenta de que entre su apuro, su angustia y su molestia, la muchacha se puso la bermuda como quiera y... enseñaba parte del bloomer. ¡No la dejaron entrar con un short de tela, casi del mismo largo de la bermuda, más bien holgado, y pasó enseñando su ingle! ¿Es esto una norma o un dogma?

Comprendo que en los lugares públicos como los bancos se adopten medidas que contribuyan a que los usuarios asistan vestidos correctamente, pero es absurdo que la interpretación de una norma termine en hechos como el narrado, porque en ese mismo banco trabajan dependientas con sayas que llegan solo al borde de los glúteos y si se agachan, enseñan el hilo dental completo.

Es cierto, además, que en el establecimiento hay un cartel que señala las ropas que no son permitidas: short, camisetas; pero, por ejemplo, no veo que se diga nada acerca de blusas y pantalonetas traslúcidas, o licras que enseñan mucho más que un short de tela y holgado.

Estas normas y cualquier otra deben estar sujetas a la flexibilidad del sentido común (el menos común de los sentidos), porque en el caso objeto de estas líneas, cumplir con la norma, es decir, el dogma, fue peor que si, con lógica, hubieran dejado pasar y cobrar a la muchacha.

Ni qué decir que en la pequeña cola dijeron horrores de la medida y afirmaron que a los extranjeros sí los dejan pasar. Eso no lo sé, pero estaré atenta con mi celular listo para ver si capto una escena contraria a esta, por ejemplo, con un noruego o un japonés. No es lo que deseo; lo que más anhelo es que en mi país cada cual realice su labor lo mejor que pueda y que las actitudes que se adopten sean para alegrarle la vida a los compatriotas y no para provocar un caudal de lágrimas o una subida de presión, causante de... No voy a dar ahora una clase de cardiología o de accidentes cerebro-vasculares.